

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que a la fecha Bancolombia no ha brindado respuesta al oficio No. 416 del 23 de agosto de 2023.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 16 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 528

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	WILLIAM CAMILO MONTOYA
RADICADO:	17541-40-89-001-2014-00060-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** a Bancolombia, para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de esta decisión, brinde respuesta al oficio No. 416 del 23 de agosto de 2023, a través del cual se le comunicó la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 083 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Pensilvania, 17 de noviembre de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d496eef0127133334df413668029e4f000272e18eacb8170b515b98ef1e03f06**

Documento generado en 15/11/2023 07:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>